

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 016 2008 00426 00
Proceso	Divisorio
Demandante	William Orlando Tamayo Úsuga y O.
Demandada	Benjamín Tamayo Rodríguez y Otro
Decisión	Requiere a partes procesales

Conocida la ejecutoria de la decisión desestimatoria de la pretensión de prescripción adquisitiva de dominio respecto del inmueble con folio inmobiliario 01N-5202888 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, localizado en la calle 103 C No 72-87 piso 1 del barrio Pedregal, cuyo trámite tuvo el efecto de suspender su remate en septiembre de 2023; se requiere a las partes procesales para que precisen si la licitación de todos los bienes que son objeto de la pretensión divisoria, puede promoverse con el avalúo que data de julio de 2022¹ o si están interesados en que se actualice. También es viable, el valor catastral actualizado.

Procédase con la respuesta, a la mayor brevedad.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas Juez

_

¹ Folio 20 Expediente digital

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b2c982d54d6a7c730fd7982792b21fdc08c23fd7193d3204a9309da7ffd473d**Documento generado en 26/02/2024 03:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica